



PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS FINANCIEROS USD1

Autorizado por Res. SB SG. 00052/2024 de fecha 06 de junio de 2024 de la Superintendencia de Bancos.

EMISOR: BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

DOMICILIO: Jejuí 324 esq. Chile; Asunción, Paraguay

OBJETO SOCIAL: Entidad bancaria

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: USD1

MONTO DEL PROGRAMA Y MONEDA: USD 20.500.000.- (Dólares americanos veinte millones quinientos mil)

PLAZO DE VENCIMIENTO: Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 541 y 7.300 días. A ser definidos dentro de cada emisión de series dentro del presente programa.

DESTINO DE LA EMISIÓN: Capital operativo para financiar operaciones de crédito a mediano y largo plazo, para personas físicas y/o jurídicas.

PROGRAMA DE EMISIÓN APROBADO POR: Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 57 de fecha 25 de abril de 2023.

INTERMEDIARIO COLOCADOR: - A definir

Considerando el numeral 4°) de Resolución N° 8, Acta N° 50 de fecha 09.08.2011 del BCP., establece:

"La emisión del presente Bono Financiero, no está alcanzada por la Ley N° 2334/03 y en consecuencia, no se encuentra asegurada por el Fondo de Garantía de Depósitos. La inversión en los Bonos emitidos se realiza con la única garantía del patrimonio de la entidad emisora y no obliga al Estado, al Banco Central del Paraguay, a la Superintendencia de Bancos, ni al Fondo de Garantía de Depósitos. En caso de liquidación de la entidad emisora, sus acreencias serán honradas en el orden de prelación previstas en el Código Civil, en el proceso de liquidación correspondiente".

Obs: El Programa de Emisión Global se estructura con cargo a un monto global, y a través de la emisión en Series. Los términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto de cada Serie.

Cada serie representa el conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado.

Mayores datos deben ser consultados en el Prospecto del Programa de Emisión Global y los complementos de prospecto de cada Serie.

Obs: Para la compra de este título se deberá contactar con las Casas de Bolsas debidamente habilitadas en la Superintendencia de Valores

"La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Superintendencia haya registrado este programa de emisión global, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. La información contenida en la solicitud y antecedentes es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los valores a que se refiere este aviso, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello."